Asunción, 6 de Diciembre de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 883 / 2019

SEÑORES
WEILER S.R.L.
Teléfono (021) 675-495
Correo Electrónico: imagengroup.py@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 7 del Acta N° 1294/2019 de fecha 6 de Diciembre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR** el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA, GRUA Y FLETE" ID 357.984, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)
DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL RUC N° 859531-3.-	**Gs. 655.650.000.-** (guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil)	**Gs.1.311.300.000** (guaraníes un mil trescientos once millones trescientos mil)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Atentamente

.....
Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Notificación Adjudicación Alquiler de Retroexcavadora, Grúa Fletes, ID 357981

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: imagengruop.py@gmail.com

6 de diciembre de 2019, 23:24

Notif Weiler.pdf
54K

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 6 de Diciembre de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 882 / 2019

SEÑORES
DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL
Teléfono (021) 603-130
Correo Electrónico depsancristobal@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que que por **Resolución N° 7 del Acta N° 1294/2019 de fecha 6 de Diciembre de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto **Artículo 1° ADJUDICAR** el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA, GRUA Y FLETE" ID 357.984, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)
DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL RUC N° 859531-3.-	**Gs. 655.650.000.-** (guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil)	**Gs.1.311.300.000** (guaraníes un mil trescientos once millones trescientos mil)

Artículo 2° SUSCRIBIR el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.
Atentamente

.....
Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Notificación de Adjudicación Alquiler de Retroexcavadora, Grua y Flete ID 357.984

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: depsancristobal@hotmail.com

6 de diciembre de 2019, 23:13

Notif San Cristobal.pdf
82K